Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (27/09/2022)

Liga Cadete Navarra

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

GONZÁLEZ DE ESTEBAN, Unai	C.D. Amigó	Suspensión: 1 partido

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

URRUTIA VITRIAN, Javier	U.D. Mutilvera	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

ETCHEPARE NAGORE, Asier	U.D.C.Txantrea	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Cadete – Grupo 1º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ROMERO CÍA, Aimar C.D. Itaroa Huarte Suspensión: 1 partido

Primera Cadete – Grupo 2º

Se cierra información del encuentro Valle de Egüés – Azkoyen: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Azkoyen y tras la oportuna revisión de la normativa sobre jugadores extranjeros que se viene aplicando en las categorías que forman parte de Juegos Deportivos de Navarra, este Comité acuerda que no ha lugar a la reclamación presentada pues de conformidad con el Instituto Navarro del Deporte, los jugadores extranjeros podrán ser alineados en los encuentros siempre y cuando residan en Navarra y estén escolarizados en Navarra.

Primera Cadete – Grupo 2º

Encuentro Oberena – Lourdes: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Lourdes, este Comité acuerda que no ha lugar puesto que las mismas han sido presentadas fuera del plazo concedido según lo dispuesto en el artículo 23.2 de las Normas de Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Fútbol, según el cual: *"Tal derecho podrá ejercitarse en un plazo que precluirá a las catorce horas del segundo día hábil siguiente al partido de que se trate, momento en el que deberán obrar en la secretaría del órgano disciplinario las alegaciones o reclamaciones que se formulen"* y las alegaciones presentadas por el C.D. Lourdes han tenido entrada el martes día 27 de septiembre a las 18.48 horas.

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave (Art. 86.b)

LES BURGOS, Sergio C.D. Lourdes Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

GARDE ALDAVE, David	C.D. Erriberri	Suspensión: 2 partidos

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

DE CARLOS ASIÁIN, Iker	U.C.D. Burladés	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Segunda Cadete – Grupo 1º

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

AIT ADAR, Mohamed	C.D. Mun. Funes	Suspensión: 2 partidos

Segunda Cadete – Grupo 2º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ESANDI SERRANO, Juan	C.D. Falcesino	Suspensión: 1 partido

Segunda Cadete – Grupo 3º

No hay sanciones que conlleven partidos de suspensión

Segunda Cadete – Grupo 4º

No hay sanciones que conlleven partidos de suspensión

Segunda Cadete – Grupo 5º

No hay sanciones que conlleven partidos de suspensión

Segunda Cadete – Grupo 6º

No hay sanciones que conlleven partidos de suspensión

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Primera Infantil Navarra – Grupo 1º

Encuentro San Adrián – Lagunak: a la vista de las alegaciones presentadas por S.D. Lagunak y una vez obtenida la corroboración del colegiado del encuentro, este Comité acuerda desestimar la pretensión alegada por S.D. Lagunak.

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

RODRÍGUEZ QUILES, Iker	S.D. Lagunak	Suspensión: 1 partido

Primera Infantil Navarra – Grupo 1º

Encuentro Burladés – Mutilvera: a la vista de las alegaciones presentadas por U.D. Mutilvera y una vez obtenida la corroboración del colegiado del encuentro, este Comité acuerda estimar la alegación presentada por U.D. Mutilvera, siendo el resultado correcto del encuentro Burladés 1 – Mutilvera 1.

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL